EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 010 - 2024

En atención al proceso de selección de mínima cuantía No. SMC 010-2024 ofertado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, cuyo objeto es:

"Contratar los servicios para el desarrollo del programa de acompañamiento a los servidores judiciales incluidos dentro del sistema de vigilancia epidemiológica (SVE) de desórdenes músculos esqueléticos (DME)." cuyo valor de oferta es de $ 84.994.000

De este proceso se recibieron dos ofertas, de las cuales al hacer la respectiva revisión económica se verifica que todas cumplen al no exceder del presupuesto estimado. Sin embargo, acorde a lo guiado por Colombia compra eficiente, una propuesta se presume está inmersa en posible precio artificialmente bajo, al estar por debajo en mas del 20% del presupuesto estimado según el siguiente detalle:

Presupuesto Establecido	***$ 84.994.000***

Proponente	***Valor***	***Variación***	***Observación***
TSSI SAS	$ 55.265.861	-34,98%	Aclarar, justificar y soportar que los precios no son artificialmente bajos.
D&P	$ 76.838.065	-9,60%	Cumple

Por lo anterior, atendiendo lo expresamente dispuesto en la invitación pública:

"En el hipotético caso de estar ante una Oferta que pueda tener un valor artificialmente bajo, se dará plena aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, junto a una desagregación del precio de su ofrecimiento, de la siguiente forma: Costos del bien, servicio u obra a contratar, lo que incluye insumos, personal y equipos; gastos generales; imprevistos; y utilidades"[1].

Por lo anterior, requerimos al proponente que justifique de manera clara y detallada sus oferta, so pena de ser rechazada.

Francisco J. Hernández Caballero
Profesional Universitario Grado 12
Área Financiera – Presupuesto

5780 - 1 *059 – 1*

[1] Capitulo V, pagina 44 de la invitación pública.